II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

11534 *Resolución de 2 de junio de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en Consejerías de Educación en el exterior.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y, según lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior,

Esta Subsecretaría resuelve anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», de forma telemática a través del Portal «Funciona», en el enlace Funciona [Recursos Humanos. Mis Servicios de RRHH (SIGP) convocatoria libre designación] https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

Excepcionalmente, si el empleado público no pudiera acceder a la citada modalidad telemática, las solicitudes se ajustarán al modelo que se publica como anexo II de esta resolución, en el mismo plazo, en el Registro General del Departamento (c/ Los Madrazo, 15, 28071 Madrid) o en las oficinas a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se dirigirán al Sr. Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su *curriculum vitae* en el que harán constar:

a) Títulos académicos.
b) Puestos de trabajo desempeñados.

cve: BOE-A-2025-11534
Verificable en https://www.boe.es

c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 2 de junio de 2025.–El Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

cve: BOE-A-2025-11534
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO I

ADMON. ESTADO EXTERIOR-CONS. Y C. EDUC.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN ALEMANIA - BERLÍN

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	ADMON.ESTADO EXTERIOR-CONS.Y C.EDUC. CONSEJERIA DE EDUCACION EN ALEMANIA - BERLIN. SECRETARIO/SECRETARIA GENERAL (3597051).	EXTRANJERO - BERLIN.	26	7036.96	A1 A2	AE			Experiencia en gestión económico presupuestaria. Experiencia en materia educativa. Experiencia en contratación y convenios. Experiencia en la acción educativa exterior de la Administración General del Estado. Conocimientos en tecnología de la información y ofimática. Se considerará mérito preferente el idioma alemán.	Cuerpo: EX11. Requisitos: Los establecidos en el artículo 8.2 del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el Exterior.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN ARGENTINA - BUENOS AIRES

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
2	ADMON.ESTADO EXTERIOR-CONS.Y C.EDUC. CONSEJERIA DE EDUCACION EN ARGENTINA - BUENOS AIRES. SECRETARIO/SECRETARIA GENERAL (1202435).	EXTRANJERO - BUENOS AIRES.	24	6542.34	A1 A2	AE			Experiencia en gestión económico presupuestaria. Experiencia en materia educativa. Experiencia en contratación y convenios. Experiencia en la acción educativa exterior de la Administración General del Estado. Conocimientos en tecnología de la información y ofimática.	Cuerpo: EX11. Requisitos: Los establecidos en el artículo 8.2 del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el Exterior.

cve: BOE-A-2025-11534
Verificable en https://www.boe.es

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN ITALIA - ROMA

N.º orden	Centro directivo - Unidad puesto de trabajo	Provincia - Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
3	ADMON.ESTADO EXTERIOR-CONS.Y C.EDUC. CONSEJERIA DE EDUCACION EN ITALIA - ROMA. SECRETARIO/SECRETARIA GENERAL (1207491).	EXTRANJERO - ROMA.	24	6542.34	A1 A2	AE			Experiencia en gestión económico presupuestaria. Experiencia en materia educativa. Experiencia en contratación y convenios. Experiencia en la acción educativa exterior de la Administración General del Estado. Conocimientos en tecnología de la información y ofimática. Se considerará mérito preferente el idioma italiano.	Cuerpo: EX11. Requisitos: Los establecidos en el artículo 8.2 del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el Exterior.

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.
TITULACIONES:

cve: BOE-A-2025-11534
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO II

Solicitud

Primer apellido:	Segundo apellido:			Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala a que pertenece:	Gr/SubGr.:		NRP:
Domicilio, calle y número:	Localidad:	Provincia:		Teléfono:
Ministerio:	Dependencia y puesto de trabajo actual:			Localidad:

DECLARA: Que reúne los requisitos previstos para ello en el artículo 8 del Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre (BOE del 1 de noviembre), por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior.

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de..... BOE de .....para el puesto de trabajo siguiente:

Orden preferencia	Denominación del puesto de trabajo. Núm. de orden en Anexo I:	Nivel C. Destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad
1				

En ..... , a ..... de ..... de 2025.

(FIRMA)

*Los datos de carácter personal serán tratados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes e incorporados a la actividad de tratamiento **"Cobertura de puestos mediante convocatoria pública a través de los procedimientos de concurso o libre designación"**, cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas y su publicación. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, a través de https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/proteccion-datos.html o en la dirección de correo electrónico dpd@educacion.gob.es*

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES.
C/ Alcalá, 34. 28014 Madrid.

cve: BOE-A-2025-11534
Verificable en https://www.boe.es